

anterior, compuesta de dos fojas utiles, mediante á  
que las Cartas de pago y listas de resultados que le  
acompañaban, obran ya en poder del Reyidor Decano  
D.<sup>n</sup> Juan Menchon, como cobrador nombrado para  
que continúe la cobranza de las R.<sup>s</sup> Contribuciones  
del presente año. Y para que conste lo anoto y firmo  
en Alcantarilla y referido día, de q. certifico =

Puiz

Not.<sup>on</sup> y accept.<sup>on</sup> López } Secundam te  
Secundam te yo el Sr. D. José López, notifique el nombram.<sup>to</sup> de Encusador  
de la Erma Numeraria de esta Villa q. se le está hecho a  
D.<sup>n</sup> José López Notario de los Reynos, el qual enserado  
accepto en legal forma el encargo q. se le hace, ofre-  
ciend. cumplir bien y fielmente con su deber, fir-  
mara de que certifico =

Puiz

José López

Nota 6

Cumpliendo con la mandado y en dicho día se han librado  
los Oficio prebendo p.<sup>a</sup> el Sr. Gobernador Civil  
de esta Provincia y Abaceas del difunto D.<sup>n</sup> José  
Mendia. Acordado por esta q. firmo en la  
Alcantarilla, de q. certifico =

Puiz

José López

